

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2021-9982 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de la plantilla de personal municipal de 2021.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, ha aprobado inicialmente la modificación de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2021.

Lo que se hace público al efecto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

La modificación de la plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Selaya, 2 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2021/9982